



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

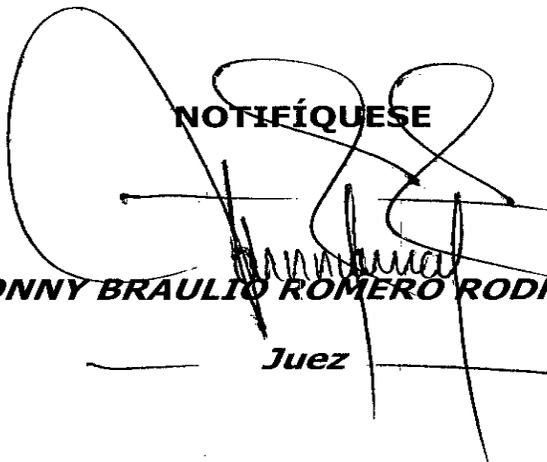
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00572
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

De conformidad con la constancia de la empresa de correo que antecede, en la que se certifica que la citación para notificación personal a la demandada no fue entregada ya que no lo conocen, se requiere a la demandante para que informe al Juzgado cómo va a continuar con la notificación.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez